	U.A.E. CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Código: N/A
	RESUMEN EVALUACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN LP 001 DE 2023	Versión: N/A

OBJETO	**Adquisición de un servidor para la plataforma misional de la U.A.E. Contaduría General de la Nación**

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		
NRO.	**NOMBRE PROPONENTE**	**PROFESSIONAL SERVICES SAS**
P-1	COMPONENTE JURÍDICO	**CUMPLE**
P-1	COMPONENTE TÉCNICO	**CUMPLE**
P-1	COMPONENTE FINANCIERO	**CUMPLE**
NOTA. Durante el término de traslado el proponente acredita los documentos que permitieron subsanar los requisitos que le impidieron la habilitación de su propuesta en los componentes jurídico y técnico.		

CONCLUSIÓN DEL INFORME	**HABILITADO**

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada, las condiciones de calificación se analizarán de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios junto con lo señalado en el numeral 5 del pliego de condiciones del presente proceso de selección.

La Entidad evaluará las propuestas hábiles, es decir, las que definitivamente cumplieron con todos los aspectos objeto de verificación (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional). Se calificarán las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos enunciados anteriormente, haciendo la claridad que todos los factores de ponderación se consideran adicionales a los solicitados como requisitos habilitantes.

De conformidad con lo establecido en el numeral 2o del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015 Ofrecimiento de la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.

Solo serán objeto de evaluación las ofertas cuya verificación las habilite desde el punto de vista jurídico, técnico y financiero.

Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se procederá a la evaluación de las ofertas teniendo como factores de ponderación los criterios de precio y calidad, según puntaje.

Los criterios de calidad y precio son los que a continuación se enuncian:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN (PUNTAJE MÁXIMO)
Factor económico	29
Factor técnico	60
Apoyo a la Industria Nacional	10
Vinculación de Personas con Discapacidad	1
TOTAL	100
PUNTAJE ADICIONAL- Decreto 1860 de 2021	
Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.15 – Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (0,25%)	0.25
Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (0,25%)	0.25

1. PROPUESTA ECONÓMICA - FACTOR ECONÓMICO 29 PUNTOS:

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, el cual señala que para la determinación del método se tomarán los últimos dos dígitos decimales de la TRM (Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web) que rija el día hábil siguiente a la fecha indicada en el cronograma para llevar a cabo el cierre y presentación de las propuestas. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a determinar la TRM de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones así:



En atención a lo establecido en los pliegos de condiciones, y como se evidencia en el cuadro anterior, la TRM establecida para el día 7 de octubre de 2023, día siguiente al del cierre, cierra con 66 lo que nos ubica en la fórmula Media aritmética baja.

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTOS
PROFESSIONAL SERVICES SAS	$693.000.070	29 PUNTOS

2. FACTOR TÉCNICO – 60 PUNTOS.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO / FACTOR DE PONDERACIÓN	OFRECIMIENTO	PUNTAJE
El oferente que sin costo adicional ofrezca la mayor cantidad de años adicionales de soporte, mantenimiento y garantía de los equipos objeto del contrato por parte del fabricante conforme a lo establecido en el numeral 4.1.1 obtendrá 20 puntos, el segundo obtendrá 15 puntos y el tercero 10 puntos. Deberán ser garantizados (2) mantenimientos preventivos por cada año adicional propuesto por parte del oferente. **Nota**. El oferente deberá entregar una carta o certificación firmada por parte del representante legal con los años adicionales de soporte y garantía en la presentación de la oferta.	No ofreció	0
De acuerdo con las necesidades actuales de implementación sobre los bienes y servicios a adquirir, el oferente que sin costo adicional ofrezca como mínimo Dos (2) años o más de Suscripción Premium adicionales para los sistemas operativos RedHat for Power bajo el número de cuenta Account number: 11464161 propiedad de la entidad que se desplegarán en el nuevo servidor, obtendrá 20 puntos, el segundo obtendrá 15 puntos y el tercero 10 puntos. Nota. El oferente deberá entregar una carta o certificación firmada por parte del representante legal con los años adicionales de suscripción en la presentación de la oferta. Nota. El oferente deberá entregar una carta o certificación firmada por parte del representante legal con los años adicionales de suscripción en la presentación de la oferta.	El oferente Professional Services SAS ofrece Dos (2) años o más de Suscripción Premium adicionales para los sistemas operativos RedHat for Power bajo el número de cuenta Account number: 11464161 propiedad de la entidad.	20
El oferente que sin costo adicional ofrezca una bolsa de 150 horas o más, de servicios especializados post-implementación, con una vigencia de 1 año obtendrá 20 puntos, el segundo obtendrá 15 puntos y el tercero 10 puntos. **Nota**. El oferente deberá entregar un documento firmado por el representante legal donde se evidencie la cantidad de horas de servicios especializados y la vigencia establecida.	Professional Services SAS, ofrece sin costo adicional una bolsa de 155 horas, de servicios especializados post-implementación, con una vigencia de 1 año.	20
TOTAL		40

3. **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – 10 PUNTOS**

Para la calificación de este aspecto se asignará un puntaje máximo de DIEZ (10) puntos y se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece:

> *"Artículo 2.2.1.2.4.2.1.: Incentivos en la contratación pública. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional. Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes".*

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador observa que el proponente acredita el requisito mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha 19 de septiembre de 2023, en el que da cuenta que se trata de un proponente nacional con domicilio principal en la ciudad de Bogotá.

PROPONENTE	DOCUMENTO	PUNTOS
PROFESSIONAL SERVICES SAS	De tratarse de una persona jurídica el documento que acredita es el certificado de existencia y representación legal.	10

4. **VINCULACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1%)**

PROPONENTE	DOCUMENTO	PUNTOS
PROFESSIONAL SERVICES SAS	El proponente no acredita vinculación de trabajadores con discapacidad	0

- ***CRITERIOS DIFERENCIALES: EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - DECRETO 1860 DE 2021.***

PROPONENTE	DOCUMENTO	PUNTOS
PROFESSIONAL SERVICES SAS	El proponente no acredita documentos que den cuenta que el proponente cumple el requisito	0

- ***CRITERIOS DIFERENCIALES: MIPYMES - DECRETO 1860 DE 2021, Artículo 2.2.1.2.2.4.2.18 (PUNTAJE MÁXIMO 0,25%).***

PROPONENTE	DOCUMENTO	PUNTOS
PROFESSIONAL SERVICES SAS	Según lo verificado en el RUP del proponente, es PEQUEÑA EMPRESA	0,25

PUNTAJE CONSOLIDADO

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Factor económico	29
Factor técnico	40
Apoyo a la Industria Nacional	10
Vinculación de Personas con Discapacidad	0
TOTAL	79
PUNTAJE ADICIONAL- Decreto 1860 de 2021	
Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.15 – Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas (0,25%)	0
Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas (0,25%)	0.25

Teniendo en cuenta lo anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

1.	PROFESSIONAL SERVICES SAS	**79.25 PUNTOS**

Para constancia de lo anterior se suscribe el presente informe de verificación de requisitos habilitantes a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023.

Lina Maryeli Valencia G

LINA MARYELI VALENCIA GARCIA
Componente jurídico

JAMIR MOSQUERA RUBIO
Componente técnico

JESÚS EDMUNDO RUEDA GUERRERO
Componente financiero